



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2019
SDM-SC - 99328/2019

Señor(a):
ADRIEL SANTIAGO LOPEZ URIAN
CARRERA 66 A No. 3 - 75
BARRIO PRADERA GALAN
TEL: 3124148564-3219753760
Ciudad

472	Multas de Devolución	Desconocido	No Excepción
		Reserva	No Reservado
		Cambio	No Usado
		Faltas	Aprobado
		Faltas Mayor	
Andrés		Fecha	
Nombre de distribución	Nombre del distribuidor		
C.C. Edwin Pérez	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observado a JUN 19	Observaciones		
Godo Lopez Urian		ANOT. P. BLOQUE	
C.C. 80230312			

Asunto: RTA: SDM:128600/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto), sin que la norma exija que se realice por medio de correo certificado.

En virtud de ello, el Comparendo No. **11001000000023276960** de 28 de marzo de 2019, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para la fecha de la imposición del mismo y que corresponde a **TV 74 A No. 43 - 61 SUR INT 12 APTO 135 EN BOGOTÁ**, con el propósito de surtir la notificación personal, siendo efectivamente recibido como se puede observar en la guía aportada por la empresa de mensajería, dirección que se encuentra vigente:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ADRIEL SANTIAGO LOPEZ URIAN
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1630691999



REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad

Información registrada en RUNT

Dirección: Carrera 66 A No. 3 - 75

Dirección:

TV 74 A NO. 43 - 61 SUR INT
12 APTO 135

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111111

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111111

Envío: YG2385603500

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:

ADRIEL SANTIAGO LOPEZ URIAN

Dirección: CARRERA 66 A No. 3-75

BARRIO PRADERA GALAN

Código: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111111

Fecha Pre-Admisión:

15/05/2019 12:58:48

Se ingresó a la base de datos de la

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 0001 480 047 247 5

POSTEOPRESS

UAE BOGOTÁ

11001000000023276960

Referencia: 11001000000023276960

Código: BOGOTÁ D.C.

Nombre/Razón Social: ADRIEL SANTIAGO LOPEZ URIAN

Dirección: TV 74 A No. 43 - 61 SUR INT 12 APTO 135

Tipo: Cédula Ciudadanía

Código Postal: 111111

Envío: YG2385603500

Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48

Se ingresó a la base de datos de la

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Código Postal: 111111

Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48

Se ingresó a la base de datos de la

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Código Postal: 111111

Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48

Se ingresó a la base de datos de la

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Código Postal: 111111

Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48

Se ingresó a la base de datos de la

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



YG22375694150

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad (Subsección)	Código de Distribución:
Dirección: Carrera 66 A No. 3 - 75	Referencia: 11001000000023276960
Referencia: 11001000000023276960	Código Postal: 111111
Código: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Nombre/Razón Social: ADRIEL SANTIAGO LOPEZ URIAN	Código Postal: 111111
Dirección: TV 74 A No. 43 - 61 SUR INT 12 APTO 135	Código Postal: 111111
Tipo: Cédula Ciudadanía	Código Postal: 111111
Envío: YG2385603500	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Código Postal: 111111	Código Postal: 111111
Fecha Pre-Admisión: 15/05/2019 12:58:48	Código Postal: 111111
Se ingresó a la base de datos de la	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Código Postal: 111111

Ahora bien, al haber sido recibido dicho comparendo se surtió la notificación personal de conformidad con el Artículo 137 del Código Nacional de Tránsito y al Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011; en consecuencia, usted debió adelantar el procedimiento indicado en el Artículo 08 de la Ley 1843 de 2017, el cual consagra:

"ARTÍCULO 8o. Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento que se describe a continuación: El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad, copia del comparendo y sus soportes al propietario del vehículo y a la empresa a la cual se encuentra vinculado; este último caso, en el evento de que se trate de un vehículo de servicio público. En el evento en que no sea posible identificar al propietario del vehículo en la última dirección registrada en el RUNT, la autoridad deberá hacer el proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo.

Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito. (...)"

De acuerdo con lo anterior, es importante aclararle que la validación que hace referencia el anterior artículo fue establecida en la Resolución 0000718 del 22 de marzo de 2018 en su artículo 12, emitida por el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción:

"(...) Artículo 12. Validación del comparendo. La validación del comparendo, a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción (...)"

Por lo tanto, tomando la literalidad de la norma la entidad tiene diez días para validar el comparendo y tres días más para realizar el envío del mismo.

En virtud de lo expuesto, es la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, **carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito**, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95, cuando afirmó: *"Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."*

Situación anterior, que impide que se acojan sus pretensiones, en razón a que una vez surtida la notificación personal, es decir, a partir del 09 de abril de 2019, usted tenía once días hábiles (máximo hasta el 25 de abril de 2019) para acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad-Super cade de movilidad y solicitar en audiencia pública se aperture la impugnación del mismo o en caso de desear aceptar la comisión de la infracción dentro de ese mismo término, esto conforme al Artículo 136 de la Ley 769 de 2002 modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que contempla las actuaciones a adelantar por cualquier ciudadano al que le ha sido endilgada una orden de comparendo de la siguiente manera:

"Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa:

1. *Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1. Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a ésta se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; c
2. Cancelar el sesenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a ésta se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; a
3. Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculcado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios. Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Si el contraventor no compareciera sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculcado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley.

Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que le impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país." (NEGRILLAS DEL DESPACHO)

En tal sentido los medios probatorios aportados o solicitados y todos los descargos que al respecto se tengan ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, deben ser expresadas de conformidad con el procedimiento descrito, motivo por el cual esta autoridad de tránsito no puede pronunciarse acerca de los argumentos expresados en su petición.

En este orden de ideas, es pertinente indicar que el asunto bajo análisis se encuentra en término para aceptar la infracción pagando el 25% de descuento con la realización del curso pedagógico sobre normas de tránsito o impugnar el comparendo de acuerdo al Artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el Decreto 019 de 2012, inicialmente reseñado, hasta el 17 de mayo de 2019, por tanto, deberá acatar la guía de servicios que implementó la Secretaría Distrital de Movilidad para la impugnación de órdenes de comparendos notificados, conforme a la cual, este proceso contravencional se apertura en días hábiles de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.; para mayor conocimiento lo remito al siguiente link donde encontrará esta información: http://portal.bogota.gov.co/tramite_entidad/impugnacion-de-comparendos-impuestos-por-medios-tecnologicos-sdm37109-2/

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

CAROL ANGIE PINZÓN RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Paola Montenegro A

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11594

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-128600/ ADRIEL SANTIAGO LOPEZ URIAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-99328 d el 16 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionnda, del cual se acompaña copia integral, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-128600.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)